

9. el su peticion de algunos años a esta Parte, estable-
cia su vecindad en este Pueblo en donde hasta de presente
ha permanecido con su familia incorporado segun infer-
ma el presente Libro es el dicho Pedro de satisfacion
de las contribuciones y Cargas vecinales q. lo han cu-
mpido desde luego, haviendole por despedido del tal
vecino, entreguelé dho Memorial y este Donativo ori-
ginal para lo conyugar. Lo firmaron su
Madr. en la Villa de Tamula, a treinta y uno de Julio año

de mil ochocientos y tres de Jefe

Comis

Limones

D. Miguel Fernandez

Corzo



Juan Ruiz

Sibaja

Diego de Guzman Mellan

Coranzo

Antem

Juan Coranzo

Ortega

